

**ACTA N°28-2024**

Acta de la sesión ordinaria número veintiocho celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las quince horas y nueve minutos del once de Noviembre del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

**MIEMBROS PRESENTES.****REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo  
Señora Margarita Ramírez Mora  
Señor Francisco Loría Rodríguez  
Señora Justina Villafuerte Villafuerte  
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

**REGIDORES SUPLENTE**

Señor Melvin Fonseca Cruz  
Señor Ulises Villagra Villagra

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Distrito Puerto Carrillo: Señora Ivannia Rojas Paniagua  
Distrito Monte Romo: Señora Yamileth Venegas Barrantes  
Distrito Matambú: Señor Juan D. Aguirre Fajardo

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

Distrito Matambú: Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Ausentes: Emel Rodríguez Paniagua, Stefany Fernández Carrillo, Nataly Mora Herrera, Diego A. Córdoba Brenes, Jimmy J. Mora Rangel y Kevin J. Agüero Carrillo y Danilo Venegas Araya (asuntos laborales), Yelsin Paola Gómez Mejías y María A. Méndez Cubillo.

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 27-2024.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Informes.
5. Asuntos de Trámite urgente
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

**ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 27-2024.**

Se analiza el acta 27-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

**ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.**

1.-Oficio SCMH-499-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, a través del cual solicito vacaciones para la tarde del 15 de noviembre. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio UR-OCM-027-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio DA-OI-277-2024, emitido por el señora Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio de la cual envía modificación presupuestaria 09-2024, con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°09-2024, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°28-2024 DEL 11 NOVIEMBRE 2024

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMAQUE	SUMAQUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
I				1		ADMINISTRACION GENERAL				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>72 821 010,40</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>31 987 634,03</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	31 987 634,03		69 144,00	32 056 778,03
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>29 648 616,37</b>			
						0.03.01 Retribución por años servidos	6 191 953,00	1 004 730,00		5 187 223,00
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 316 208,37		11 298,00	7 327 506,37
						0.03.03 Decimotercer mes	16 140 455,00		6 704,00	16 147 159,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>5 544 048,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	5 259 739,00		7 441,00	5 267 180,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	284 309,00		402,00	284 711,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>5 640 712,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	3 081 923,00		4 360,00	3 086 283,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	1 690 860,00		2 413,00	1 693 273,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	867 929,00		1 207,00	869 136,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>139 067,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>139 067,00</b>			
						1.06.01 Seguros	139 067,00		1 762,00	140 829,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMAQUE	SUMAQUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		1				ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>3 219 317,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1 699 985,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1 699 985,00		4 974,00	1 704 959,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>903 736,00</b>			
						0.03.03 Decimotercer mes	903 736,00		415,00	904 151,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>305 138,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	289 487,00		460,00	289 947,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	15 651,00		25,00	15 676,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>310 458,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	169 623,00		270,00	169 893,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	93 890,00		148,00	94 038,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	46 945,00		75,00	47 020,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>43 243,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>43 243,00</b>			
						1.06.01 Seguros	43 243,00	6 367,00		36 876,00
II		4				CEMENTERIOS				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>1 517 888,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>793 738,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	793 738,00		4 974,00	798 712,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>417 067,00</b>			
						0.03.03 Decimotercer mes	417 067,00		415,00	417 482,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>152 212,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	144 409,00		460,00	144 869,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	7 803,00		25,00	7 828,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>154 871,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	84 618,00		270,00	84 888,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	46 835,00		149,00	46 984,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	23 418,00		75,00	23 493,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>20 115,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>20 115,00</b>			
						1.06.01 Seguros	20 115,00	6 367,00		13 748,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMAQUE	SUMAQUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		16				<b>DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>1 571 155,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>793 738,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	793 738,00		4 974,00	798 712,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>444 911,00</b>			
						0.03.03 Decimotercer mes	444 911,00		415,00	445 326,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>164 818,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	156 364,00		460,00	156 824,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	8 454,00		25,00	8 479,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>167 688,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	91 622,00		270,00	91 892,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	50 708,00		149,00	50 857,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	25 358,00		75,00	25 433,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>20 885,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>20 885,00</b>			
						1.06.01 Seguros	20 885,00	6 367,00		14 518,00
II		25				<b>PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>3 927 290,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1 389 254,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1 389 254,00		8 700,00	1 397 954,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1 869 528,00</b>			
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	763 520,00		4 782,00	768 302,00
						0.03.03 Decimotercer mes	1 106 008,00		1 123,00	1 107 131,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>330 671,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	313 713,00		1 247,00	314 960,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	16 958,00		67,00	17 025,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>337 837,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	184 218,00		731,00	184 949,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	101 748,00		404,00	102 152,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	51 871,00		203,00	52 074,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>52 746,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>52 746,00</b>			
						1.06.01 Seguros	52 746,00	17 257,00		35 489,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMAQUE	SUMAQUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		26				<b>DESARROLLO URBANO</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>12 724 357,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>6 330 407,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	6 330 407,00		25 158,00	6 355 565,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>4 221 415,00</b>			
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	624 696,00		3 912,00	628 608,00
						0.03.03 Decimotercer mes	3 596 719,00		2 423,00	3 599 142,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>1 076 876,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	1 021 654,00		2 689,00	1 024 343,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	55 222,00		145,00	55 367,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>1 095 659,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	598 636,00		1 576,00	600 212,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	296 012,00		872,00	296 884,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	201 011,00		434,00	201 445,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>214 016,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>214 016,00</b>			
						1.06.01 Seguros	214 016,00	37 211,00		176 805,00
II		9				<b>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>			
						<b>1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>0,00</b>			
						1.05.01 Transporte dentro del país	0,00		400 000,00	400 000,00
III	6		18			<b>MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO TERRENO CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEROS HOJANGHA CENTRO</b>				
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9 249 735,00</b>			
						<b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>9 249 735,00</b>			
						2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	9 249 735,00	5 000 000,00		4 249 735,00
						<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>6 650 874,00</b>			
						<b>5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>6 650 874,00</b>			
						5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 650 874,00		5 000 000,00	11 650 874,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMAQUE	SUMAQUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		23				<b>SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1 460 000,00</b>			
						<b>1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>1 460 000,00</b>			
						1.04.06 Servicios generales	1 460 000,00		500 000,00	1 960 000,00
						<b>TOTALES</b>	<b>113 631 698,40</b>	<b>6 078 299,00</b>	<b>6 078 299,00</b>	<b>113 631 698,40</b>

0,00 0,00

PRESIDENTE

VICEALCALDE

SECRETARIA

TESORERA

ENCARGADA PRESUPUESTO

**JUSTIFICACION****MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09-2024****REBAJAR EGRESOS****PROGRAMA I****ADMINISTRACION GENERAL:**

**REMUNERACIONES:** La suma de ¢1, 004,730.00 se rebaja de retribución por años servidos.

**PROGRAMA II****ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS, CEMENTERIOS, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA:**

**SERVICIOS:** La suma de ¢6,367.00, se rebaja de seguros, monto igual para los servicios mencionados anteriormente.

**PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:**

**SERVICIOS:** Del rubro de seguros, se rebaja ¢17,257.00.

**DESARROLLO URBANO:**

**SERVICIOS:** ¢37,211.00, se rebaja de seguros.

**PROGRAMA III****MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO EN TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS HOJANCHA CENTRO:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se rebaja de materiales y productos minerales y asfálticos, la suma de ¢5, 000,000.00.

**AUMENTAR EGRESOS****PROGRAMA I****ADMINISTRACION GENERAL:**

**REMUNERACIONES:** Se incluye la suma de ¢69, 144,00 en sueldos para cargos fijos y en restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢11,298.00, ambos rubros con su respectivas cargas sociales por ¢22,526.00, para llevar a cabo el pago de aumento salarial correspondiente al II semestre 2024, del 0.22% y retroactivo a julio 2024, mismo que fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión N°24-2024 del 14 octubre 2024.

**SERVICIOS:** La suma de ¢1,762.00 se incluye en seguros por las remuneraciones incluidas.

**PROGRAMA II****ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS, CEMENTERIOS, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA:**

**REMUNERACIONES:** Se incluye la suma de ¢4,974.00 en sueldos para cargos fijos con sus respectivas cargas sociales por ¢1,393.00 monto igual para cada uno de los servicios.

**EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:**

**SERVICIOS:** ¢400,000.00 se incluyen en transporte dentro del país para el pago de traslado a niños de la Escuela de Matambú y de la Escuela Victoriano Mena, al Festival Nacional de la Artes a nivel Nacional.

#### **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD:**

**SERVICIOS:** Se incluye la suma de ¢500,000.00 en servicios generales, para ajustar el monto para el pago del monitorio de las cámaras digitales de vigilancia, debido a que recientemente se colocaron más en diferentes sectores del cantón.

#### **PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:**

**REMUNERACIONES:** Se incluye la suma de ¢8,700.000 en sueldos para cargos fijos y en restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢4,782.00, ambos con sus respectivas cargas sociales por ¢3,777.00.

**DESARROLLO URBANO:** La suma de ¢25,158.00 en sueldos para cargos fijos y en restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢3,912.00, ambos rubros con sus respectivas cargas sociales por ¢8,139.00.

Para los servicios: aseo de vías y sitios públicos, cementerios, depósito y tratamiento de basura, protección del medio ambiente y desarrollo urbano, las remuneraciones que se incluyen es para hacer efectivo el pago del aumento salarial correspondiente al II semestre 2024, del 0.22% y retroactivo a julio 2024, mismo que fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión N°24-2024 del 14 octubre 2024.

### **PROGRAMA III**

#### **MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO EN TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS HOJANCHA CENTRO:**

**BIENES DURADEROS:** en el rubro otras construcciones, adiciones y mejoras se refuerzan la suma de ¢5, 000,000.00, debido a que se debe de hacer una caja de registro y excavación que no fueron contemplados originalmente

De manera general todos los movimientos de aumentos y disminuciones realizados, fueron solicitados por la señora Alcaldesa Municipal, Verónica Campos Barrantes, mediante oficio DA-OI-274 y 282-2024 y por el señor Adalberto Rodríguez Villalobos Vicealcalde Municipal según oficio DA-OI-275-2024.

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, como ustedes han escuchado hay para aumento de salario algunas de las modificaciones que tenemos por ahí tenemos una solicitudes también de las 2 instituciones de la escuela 26 de febrero de Matambú para que les ayudáramos con el transporte igual la escuela Victoriano se les está otorgando ¢400 mil colones los aumentos de salarios que ya les expliqué viene en los diferentes rubros por departamento los aumentos son muy significativos realmente, viene lo de las cámaras de vigilancia que nosotros al implementar el resto de cámaras de vigilancia, subió un poquito el costo se está inyectando recurso ahí en este rubro y también no se contempló una parte en lo que es lo de los bomberos hubo que hacer una caja de registro extra y una excavación por ahí se está tomando también dinero para esta obra eso sería a grandes rasgos. Recordarles que nosotros hacemos esfuerzo de parte de la administración y quiero dejarlo acá también en mención nosotros constantemente estamos ayudando, aparte del 10% que se le da a los centros educativos, constantemente se les está ayudando al colegio que pide para alguna de las actividades de ellos y se les ayuda a los otros centros educativos la gente no lo contempla, no lo ve y la parte social a los centros educativos son muy importantes para poder uno continuar el servicio más ahorita que el Ministerio de Educación está totalmente restringiendo el presupuesto para los diferentes centros educativos, sí lo quiero dejar en claro, porque de acá también, aparte de lo que ya está asignado por ley del 10%, se les da para que sigan, participando en muchas actividades que ellos requieren y no tienen el presupuesto.

4.-Oficio DA-OI-279-2024, emitido por la MSc. Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación Para la Atención del Adulto Mayor de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio CCDRH-048-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de Octubre del 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEMUN-1045-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.597 "REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Nota suscrita por Elisa Jiménez Carranza, Secretaria del Comité de Deportes y Recreación de Santa Marta, mediante el cual solicita la donación de 5 alcantarillas de 12 pulgadas con el fin de instalarlas frente al salón comunal, dado que tras el paso de la niveladora el desagüe ha quedado profundamente expuesto, poniendo en riesgo la seguridad de sus usuarios. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio A.I.M. 034-2024, emitido por la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite solicitud de Valoración de Estudio Técnico, una vez visto y analizado por parte de este Concejo Municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio CRC-PRES-536-2024, suscrito por Dyanne Marengo González, Presidenta, Cruz Roja Costarricense, por medio del cual solicita se apoye el Proyecto de Ley N°23500 "Ley de la Cruz Roja". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°23.796 "REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°23.793, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN". Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.575 "LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°22.796 LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.610 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°23.528 "LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°23.837 "LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES

DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES".  
Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual solitan ajustar a derecho la conformación de las comisiones permanentes, con respecto a los regidores suplentes que la integran en el actual periodo constitucional (2024), el Concejo Municipal de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Oficio DA-OI-283-2024, suscrito por MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de HOJANCHA, por medio del cual. Traslada respuesta de la encargada de Planificación Municipal al acuerdo N°19 de la sesión ordinaria 27-2024, referente a la solicitud de estudio técnico financiero de ley 10359. Se conoce

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, ustedes recuerdan que se había tomado un acuerdo para poder analizar exonerar algunos adultos mayores entre esas cosas se había pensado, según lo que ustedes indicaron administración era ver qué impacto tenía eso en la municipalidad si eran muchos adultos mayores, cuántos y demás, porque esto es delicado, porque aquí vamos a tener una fila de adultos mayores y la mitad va a calificar otros van a ver qué sacamos eso es normal, nosotros solicitamos en este caso a la planificadora la información y ella nos contesta qué es información sensible ahorita estamos como ataditos de manos porque no podemos vislumbrar cuántos adultos mayores según esta plataforma que se llama SINIRUBE, están en pobreza extrema porque SINIRUBE califica a las personas en pobreza extrema. Por ejemplo, nosotros con la red de cuidado hay un montón de adultos mayores que hacen la solicitud que nosotros sabemos que viven en pobreza, que les quedaría muy bien recibir alguna ayuda, pero no es pobreza extrema, o sea es pobreza, pero no extrema y sin ir vislumbra eso ahí hay que buscar otro medio porque sí queremos dar una respuesta atinada a todos, tenemos que tener números que si nos va a hacer un impacto muy fuerte o un impacto sin estudio nos estaríamos perjudicando nosotros mismos y sería muy responsable ya que ellos son los que manejan esa información sensible, nosotros no tenemos ni acceso a esa aplicación, vamos a ver Rosalba me comentó eso hoy y tenemos que sentarnos a ver cómo podemos hacer eso.

19.-Oficio VICE-MH-35-2024, emitido por el MSc. Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite invitación a la capacitación denominada "Masculinidad", el día 26 de noviembre a las 2:00 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad de Hojancha. Se conoce

20.-Oficio MC-SCM-ACUERDOS-0646-2024, suscrito por Sucetty Quesada, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con oponerse al Decreto Ejecutivo N°44336. Se conoce

21.-Oficio CCDRH-49-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con nombrar a Juan David Guerrero como representante del CCDR en el Comité4 Cantonal de la Persona Joven. Se conoce

22.-Acuerdo Municipal N°012-020-2024, suscrito por Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de Nicoya, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con expresar el firme respaldo a los movimientos populares de la APSE y el frente de lucha por la educación reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública. Se conoce

23.-Invitación al seminario Conozca las Normas de Inclusión, Protección y atención de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia o desastres, el día 12 de noviembre a las 10 am por medio de la plataforma Teams. Se conoce

24.-Nota suscrita por Cristian Rodríguez, a través de la cual remite recomendaciones o sugerencias para el Proceso del Plan Regalador (la aplicación de varias técnicas participativas en el marco metodológica de elaboración del plan regulador). Se conoce

25.-Oficio A.I.M.43-2024, suscrito por la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual remite respuesta al oficio SCMH-337-2024 con respecto al cumplimiento de la administración municipal en relación con el artículo 13 de la ley 7600. Se conoce

26.-Acuerdo Municipal N°008-027-2024, suscrito por Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de Nicoya, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas con respecto a lo indicado en el oficio OFC-SCM-79-10-2024 sobre el Proyecto de ley 24375. Se conoce

27.-Oficio FMG.255-2024, emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, a través del cual informa se traslada sesión extraordinaria para el día 05 de diciembre a las 10:00 am, en la sala de sesiones de FEMUGUA. Se conoce

28.-Nota emitida por Cindy Guevara Cárdenas, Coordinadora de la Oficina de la Mujer, Municipalidad de Hojancha, por medio de la cual remite invitación a conmemorar el 25 de noviembre del Día Internacional de la NO Violencia Contra las Mujeres, el día 22 de noviembre a las 8:00 am se hará una marcha por las principales calles. Se conoce

29.-Oficio DE-E-316-10-2024, emitido por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, por medio del cual remite invitación al taller mUEve el día 12 de noviembre de 8:00 am a 2:00 pm, en el Auditorio del Colegio de Médicos, Liberia. Se conoce

30.-Oficio MQ-CM-929-24-2024-2028, suscrito por Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con manifestar su total respaldo al proyecto de ley N°23.148. Se conoce

31.-Oficio DFOE-SEM-2038. Emitido por Karen Salas Araya, Fiscalizadora, CGR, a través del cual da respuesta a oficio SCMH-484-2024. Se conoce

32.-Informe de liquidación de donación Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha. Se conoce

#### ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, me comunica una de las que trabaja con el señor viceministro don José Manuel Jiménez Esteller, que quiere reunirse con la parte administrativa de la municipalidad el 21 de noviembre a las 11:00 de la mañana, acá en la municipalidad para tema guardacostas a mí me gustaría que ustedes vislumbraran que un señor o algún representante del Concejo Municipal nos pudiera acompañar para dicha reunión con el señor viceministro quedo atenta que ustedes decidan quién y lo agendemos yo voy a solicitarle a los encargados de toda la tramitología de la parte administrativa como Katia Brais, el ingeniero David Cabeza y la Lic. Leidy que son el equipo que sacó todo en tiempo récord, que estén en esa reunión para cualquier pregunta que hagan tengamos como contestar, de parte de ustedes veo que me van acompañar don Luis Álvaro y don Francisco comentarles quiero hacer público el agradecimiento a los señores del grupo de ciclismo recreativo de Hojancha que han donado una la virgen de Santa Bárbara que es la que custodia a los bomberos, ellos nos pidieron que custodiáramos la imagen para cuando esté la estación de bomberos colocarla vea que empezamos con el pie derecho con la estación. Yo tengo mucha fe que todo el esfuerzo que hemos hecho para el cantón se vea en una instalación de primera en el 2026 que ya todo salga bien en este proceso y ahí está la Virgen esperando su casa.
- El regidor Francisco Loria detalla, debemos tomar un acuerdo de solicitarle a don Efraín Zeledón que nos indique tenemos una muy buena noticia de que se ha asignado recursos para la ruta 902 esta ruta tiene muchas necesidades pensando en la carpeta asfáltica, también pensando en los pasos de alcantarilla pero si él tiene la posibilidad en ese momento de informarnos en qué consiste o en qué se van a destinar los recursos estos \$450 millones con el fin de estar nosotros claros como concejo y también poder de alguna forma certera,

informárselo al pueblo también, pero yo creo que la redacción ustedes nos ayudan ahí, me parece que es importante.

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, recuerden que nosotros la administración estamos por abrir la oficina de la unidad de empleo este miércoles es la apertura de la unidad de empleo, quiero aclarar algo porque anda circulando en las redes sociales nosotros por ahí del cantón que mañana va a estar en el parque recogiendo currículum y no sabemos quién es, yo ya pregunté a la administración no se sabe quién es la persona, quién es el que está promocionando eso para que sepan que no es por parte de la municipalidad nosotros el miércoles es que vamos hacer la apertura de la oficina con citas previas ahí les voy a mandar la imagen para que la gente llame y saque su cita y va a haber también un link para que saquen la cita con esto otro no está respaldado por nosotros en ningún momento para que quede claro también porque acá no ha llegado ni siquiera la solicitud del anfiteatro para hacer esto no sabemos es un poco peligroso la información ya veo que anda circulando por todos lados para que quede claro. Recordarles que mañana también está lo del Festival Internacional. De las Artes mañana hay una actividad muy probablemente por la lluvia va a ser el anfiteatro a partir de las 4:00pm, para qué lo tomen en cuenta por ahí seguro lo vamos a pasar por redes sociales si hay alguna ficha por ahí lo vamos a hacer llegar a la gente.
- También quería agregar ahí que ya gracias a Dios y gracias a las alianzas con la Universidad de Costa Rica, ya quedó inaugurada la biblioteca de la escuela de Monte Romo también se le entregaron libros a la biblioteca de la Victoria Mena, a la escuela de Matambú y al CTP también se les entregaron algunos libros y fue una actividad muy importante lástima que la parte de la noche se tuvo que cancelar por el tema de la lluvia, pero se comprometieron para el otro año iniciar por acá en ese tiempo y ya hacerlo un poco en verano unas actividades con nosotros de hecho, dentro de los compromisos que hemos tratado de revisar es el tema de una nueva biblioteca por ahí, ya después vamos a dar a conocer a quién se le va a otorgar y creo que esos espacios son muy importantes para los centros educativos creo que es importantísimo recalcar algo, hay que ver el sentido de pertenencia que tienen los directores y los docentes en los centros educativos porque nada hago yo con ir a dejar una biblioteca y no le vuelvan a dar funcionalidad tiene un seguimiento y yo quiero aclarar también que se le asignó esta vez a Monte Romo porque tenemos muy claro que Xinia la directora es una persona muy comprometida con la educación, es muy comprometida con el tema de la biblioteca para que la Universidad de Costa Rica le dé seguimiento, tenemos que tener gente responsable así es que el otro año viene otra biblioteca más y vamos a buscar gente que tenga ese sentido de pertenencia y que le dé seguimiento a todos estos temas educativos que son sumamente importante para el cantón.

## ARTÍCULO V. Informes

### I. De la señora Alcaldesa Municipal

Con respecto a los caminos agarrándome del comentario de doña Yamileth estamos esperando que deje de llover para poder hacer la ronda de ir a todos los rincones y empezar abordar todos los caminos, recuerden que también en diciembre se viene una contratación vamos a respirar un poco y la realidad para las rutas nacionales es otra desgraciadamente hay que decirlo y ser sinceros y no mentir porque se da mucha información que no es real y la gente se ilusiona y con algo tan desesperante como la ruta 158 y la 902 uno no puede jugar porque es la vía de traslado de muchas personas en el cantón, por qué menciono esto ahorita yo tuve varias conversaciones antes de entrar a la sesión el MOPT no tiene maquinarias disponibles para ninguna intervención y el CONAVI no tiene ninguna contratación a nivel país para ninguna intervención yo estoy siendo muy clara y estoy diciendo cosas que no quisiera decir, pero tengo que decir las también tuve contacto con Efraín por medio de doña Melina porque varias personas han llegado en el transcurso de la mañana a preguntarme que sí es cierto que ya llegó la plata para la 158 que hay una reunión y Alberto y mi persona desconocemos que son los que hemos estado ahí apoyando del lado del Concejo Municipal, ustedes están al tanto de todo y pueden dar fe de eso porque ustedes son protagonistas de eso también me dice doña melina que la respuesta fue la siguiente. Hay ₡450 millones para la 902 que ya sabemos, don Francisco me hacía a mí un comentario muy atinado qué van hacer en esa calle y en algún momento se había tomado un acuerdo en años anteriores donde se le preguntaba a don Eddy Baltodano que cuál iba a ser la intervención de la manera más respetuosa, yo le sugiero que pudiéramos hacer tal vez una moción, un acuerdo municipal donde se le consulte a don Eddy que ya sabemos que van a venir esos ₡450 millones

pero en que lo van a intervenir, van hacer un bacheo mecanizado, van a cambiar algún paso de alcantarilla nos van a cambiar ningún paso, van a hacer qué tipo de tratamiento con los famosos calditos de pollo qué van a hacer.

Yo de la misma manera puedo hacer la consulta de parte de administración, pero siempre me gusta que se lleve como el peso del Concejo Municipal, pienso que atinado, con respecto a la ruta 158, lo que se tiene en el primer trimestre mantenimiento para la ruta o sea lo mismo que se hizo hace poquito, que parecíamos locos Adalberto y yo que pagando llantas, que pagándola a soldar, que se jodió la bomba, o sea lo mismo que vinieron hacer este año que duraron 6 meses en 11,5 kilómetros y estoy quedando grabada y que quede en actas es lo que se tiene vislumbrado para la ruta 158 en el primer trimestre del 2025 no se tiene ninguna plata. Nos dijeron que había una plata que estaba adjudicada se supone que eso está pero no se suelta, no me pregunten por qué no pero lo que viene para la ruta 158 es un mantenimiento así lo llamó don Efraín, se lo dijo a la señora diputada antes y esa es la respuesta que yo tengo ahorita para ustedes para que hablemos el mismo idioma; porque así como me preguntan a mí le preguntan a Fairone le preguntan a don Francisco aquí está una respuesta que yo recibí antes de la señora diputada que le dio don Efraín y es mentira que viene una intervención en 3 meses de lo que queremos y si fuera así, sería ganarnos la lotería, pero sabemos cómo estamos con el tema de dineros y de calles en este país a nivel nacional Hojanca tiene 2 rutas nacionales, la gente de Guatuso y Upala tienen 8 y 9 rutas nacionales y esa gente se quiere volver loca porque imagínese como tienen esas calles, quiere decir que para diciembre donde está el turismo, la gente no va a entrar por aquí porque da vergüenza esa es la realidad en este momento yo no voy a pintar de colores ni a poner a la gente a soñar porque como Hojancheños todos sufrimos esta situación con la 158 y la 902 con esta última al menos nos dan esperanza con esos ₡450 millones que hay que respirar y darle gracias a Dios, por eso tenemos que seguir esperando, impulsando los pasos de alcantarilla para que se hagan y los puentes, porque evidentemente no va a alcanzar con esos ₡450 millones.

Con respecto a caminos, ustedes pueden escribirme en el grupo y mandarme fotos para cuando deje llover poder ir hacer el mapeo de los caminos, yo le digo a la gente, yo no puedo, sería muy irresponsable de mi parte pedirle a mis compañeros que salgan con ese tiempo si escampa ellos andan en la calle pero cuando está lloviendo y los suelos están tan saturados de agua, yo no puedo exponer al operario del backhoe porque lo que mueve le puede caer encima no vamos a poner en riesgo la vida de los funcionarios jamás para que ustedes sepan, pero mándeme fotos, porque entonces ya vamos haciendo un mapeo punto por punto de dónde tenemos que ir a intervenir exactamente puntualmente. Obviamente que cuando los caminos cayó un poco de tierra en algún lado, pues ahí sí tenemos que arriesgarnos cuando escampe y nos están informando que entra otra el jueves hay que prepararnos y seguir teniendo paciencia.

#### ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente	Se encuentra en tramite

		y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en trámite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

#### ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

##### **ACUERDO 1.**

El Concejo Municipal de Hojancha **acuerda**, Aprobar los proyectos a financiar con recursos de la Ley N° 7755 “Ley de Control de Partidas Específicas” incluidos en el proyecto de presupuesto



**ACUERDO 4.**

Con base en el oficio DA-OI-277-2024, emitido por el señora Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio de la cual envía modificación presupuestaria 09-2024, con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°09-2024, por un monto de **¢6,078,299.00. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 5.**

Con base al oficio DA-OI-279-2024, emitido por la MSc. Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación Para la Atención del Adulto Mayor de Hojanca, **se acuerda;**

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación Para la Atención del Adulto Mayor de Hojanca.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 6.**

Con referencia al oficio CDRH-048-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanca, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de Octubre del 2024; **se acuerda:** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, correspondiente al mes de octubre del año 2024, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 7.**

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-1045-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.597 “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 8.**

En concordancia con la nota suscrita por Elisa Jiménez Carranza, Secretaria del Comité de Deportes y Recreación de Santa Marta, mediante el cual solicita la donación de 5 alcantarillas de 12 pulgadas con el fin de instalarlas frente al salón comunal, dado que tras el paso de la niveladora el desagüe ha quedado profundamente expuesto, poniendo en riesgo la seguridad de sus usuarios; **se acuerda:** Trasladar dicha nota a la administración para que se le brinde una respuesta a dicha solicitud. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 9.**

Con relación al oficio A.I.M. 034-2024, emitido por la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite solicitud de Valoración de Estudio Técnico, una vez visto y analizado por parte de este Concejo Municipal, **se acuerda:** Aprobar Estudio Técnico, Solicitud de Recursos periodo 2025 a la señora auditora y trasladar dicha información a la Contraloría General de la República. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 10.**

En concordancia al oficio CRC-PRES-536-2024, suscrito por Dyanne Marengo González, Presidenta, Cruz Roja Costarricense, por medio del cual solicita se apoye el Proyecto de Ley N°23500 “Ley de la Cruz Roja”; **se acuerda:** Dar el apoyo al expediente N°23500 “Ley de la Cruz Roja”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 11.**

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.796 "REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 12.**

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** **NO** APOYAR el expediente N°23.793, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN", no se apoya por errores de contenido y limitación impertinentes como los establecidos en el inciso D, del artículo 174 contra las limitaciones con las representaciones judicial y extrajudicial de las personas de 18 a los 25 años. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 13.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.575 "LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA", se apoya ya que es una necesidad urgente para abordar estas problemáticas y mejorar la calidad de la educación especial en el país. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 14.**

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** **NO** APOYAR el expediente N°22.796 LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 15.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** **NO** APOYAR el expediente N°24.610 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO", esta comisión rechaza los supuestos ya que no mejoraría lo económico del país y por lo contrario afectaría a los empleadores. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 16.**

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.528 "LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS", se encuentran beneficios tanto para la persona teletrabajadora como para la persona empleadora. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 17.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** **NO** APOYAR el expediente N°23.837 "LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES", ya que los Gobiernos Locales no tienen la capacidad técnica para sostener este proyecto. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 18.**

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual solitan ajustar a derecho la conformación de las comisiones permanentes, con respecto a los regidores suplentes que la integran en el actual periodo constitucional (2024), el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:**

1. Revisar la conformación de todas las comisiones permanentes de esta municipalidad a efecto de tener como miembros con voz y voto de estas comisiones a los regidores suplentes que la integran.

2. Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal a realizar la actualización correspondiente e informar a este Concejo Municipal de conformidad al artículo 28 del Código Municipal, la cual quedara de la siguiente manera:

CONDICION DE LA MUJER Y ACESIBILIDAD	HACIENDA Y PRESUPUESTO	OBRAS PUBLICAS	ASUNTOS CULTURALES
Justina Villafuerte V.	Fairone Pineda C.	Fairone Pineda C.	Fairone Pineda C.
Margarita Ramírez M.	Justina Villafuerte V.	Justina Villafuerte V.	Justina Villafuerte V.
Fairone Pineda C.	Francisco Loría R.	Francisco Loría R.	Margarita Ramírez M.
Ulises Villagra V.	Margarita Ramírez M.	Margarita Ramírez M.	Nataly Mora H.
Asesores:	Emel Rodríguez P.	Melvin Fonseca C.	Asesores:
Ivania Rojas P.	Luis Álvaro Durán A.	Asesores:	María A. Méndez C.
Yamileth Venegas B.	Stefany Fernández C.	Yamileth Venegas B.	Juan D. Aguirre F.
Yelsin Paola Gómez M.	Asesores:	Jimmy J. Mora R.	Yelsin Paola Gómez M.
Cindy Guevara C.	Diego A. Córdoba B.		Wadih Mejías E.
	Danilo Venegas A.		Karol Cabalceta

ASUNTOS JURÍDICOS	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS AMBIENTALES	GOBIERNO Y ADMINISTRACION
Margarita Ramírez M.	Francisco Loría R.	Emel Rodríguez P.	Emel Rodríguez P.
Justina Villafuerte V.	Justina Villafuerte V.	Fairone Pineda C.	Francisco Loría R.
Fairone Pineda C.	Emel Rodríguez P.	Margarita Ramírez M.	Margarita Ramírez M.
Luis Álvaro Durán A.	Stefany Fernández C.	Asesores:	Luis Álvaro Durán A.
Asesores:	Asesores:	Danilo Venegas A.	Melvin Fonseca C.
Diego A. Córdoba B.	María A. Méndez C.	María E. Villagra P.	Asesores:
Ivania Rojas P.	Yelsin Paola Gómez	Andrea Leiva S	Ivania Rojas P.
Adalberto Rodríguez V.	Yamileth Venegas B.		Yelsin Paola Gómez M
Wadih Mejías E.	Juan D. Aguirre F.		Rosalba Ramirez R.

SEGURIDAD	ZONA MARITIMO TERRESTRE	COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER
Francisco Loría R.	Fairone Pineda C.	Justina Villafuerte V.
Margarita Ramírez M.	Justina Villafuerte V.	Margarita Ramírez M.
Fairone Pineda C.	Francisco Loría R.	Emel Rodríguez P.
Nataly Mora H.	Margarita Ramírez M.	Stefany Fernández C.
Ulises Villagra V.	Emel Rodríguez P.	Melvin Fonseca C.
Asesores:	Nataly Mora H.	Asesores:
Danilo Venegas A.	Luis Álvaro Durán A.	María E. Villagra P.
Jimmy J. Mora R.	Stefany Fernández C.	Yamileth Venegas B.
Adalberto Rodríguez V.	Asesores:	Yelsin Paola Gómez
Teniente Olman Gómez	Ivania Rojas P.	Ivania Rojas P.
	Jimmy J. Mora R.	Cindy Guevara C.
	Leidy Carrillo C.	Grace Rodríguez G.
	Andrea Leiva S.	Rosalba Ramirez R.
		Adriana Rojas C.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 19.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual analizan el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la señora Miriam Pérez Carrillo; **se acuerda:** Solicitar a la administración el expediente foliado y cronológicamente de la señora Miriam Pérez Carrillo que sea enviado al Lic. Carlos Lanzas. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR LUIS ÁLVARO DURÁN SE**

**VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR LUIS ÁLVARO DURAN EL CUAL EXPONE (me abstengo y me inhibo de votar con respecto a este tema por conflicto de intereses, porque yo figuro como abogado, director en un proceso judicial sobre este mismo tema antes de haber iniciado mi gestión como miembro de este Concejo Municipal en virtud de eso tengo prohibición para involucrarme en el seno de este concejo en esos tema). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 20.**

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Invitar al Comité de Deportes y Recreación de Hojancha se presenten a la próxima sesión para que nos brinden un informe de cuál es su dinámica como es que funciona dicho comité. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 21.**

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** "Solicitar al Ing. Efraím Zeledón Leiva, Director del Consejo Nacional de Vialidad interponga sus buenos oficios para que esta ruta sea atendida a la brevedad posible, así mismo solicitamos se nos envíe un informe para tener el conocimiento que es el proyecto que se piensa hacer en dicha ruta, ya que tenemos conocimiento que hay aprobado Q450 millones y nosotros como Gobierno Local queremos conocer el trabajo que se le va a realizar a dicha ruta si se van atender los puentes y los pasos de alcantarilla y también poder de alguna forma certera informárselo al pueblo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y treinta minutos del once de Noviembre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA